

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales¹

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

Las **maestrías**, objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad presencial y tienen una duración de cuatro semestres para estudiantes de tiempo completo. También se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de hasta seis semestres.

Plan de Estudios	Campos disciplinarios	Sedes
Maestría en Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación e Innovaciones Tecnológicas • Comunicación Política y Opinión Pública • Comunicación y Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales • Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Maestría en Estudios Políticos y Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Estados, Instituciones y Procesos Políticos • Actores, Movimientos y Procesos Sociales • Cultura, Sociedad y Política 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales • Facultad de Estudios Superiores Acatlán • Facultad de Estudios Superiores Aragón • Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (Mérida, Yucatán)
Maestría en Estudios México-Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> • Relación Bilateral México-Estados Unidos • Estudios sobre Estados Unidos • Procesos de Integración Económica de la Región Norteamericana 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales • Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Internacional, Actores y Estructuras • Regiones, Instituciones y Diversidad • México, Política Exterior y Contexto Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales • Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones, Órdenes de Gobierno y Procesos Políticos • Administración y Gestión de lo Público • Políticas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales • Facultad de Estudios Superiores Acatlán • Escuela Nacional de Estudios Superiores Mérida (Mérida, Yucatán)

Los planes de estudios pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/planesmtria.php>

¹ Las entidades académicas que participan en este Programa de Posgrado son seis: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el Plan de Estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el Plan de Estudios de la Maestría a la que deseas ingresar, para asegurarte de que satisfaces todos los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024** (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024** (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor,

revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México). **Lo anterior, siempre y cuando solo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud*.**
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema. En caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos.
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el **procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o) se requerirá que el Acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción, no esté oscura o demasiado clara, ni borrosa. El texto debe ser totalmente legible y en buen estado. Se aceptará la versión digital que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada.	En hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa). El documento debe ser totalmente legible. Se admite la CURP que se obtiene en línea. Para personas aspirantes extranjeras este documento no es necesario para el registro. Si son aceptados/as podrán obtener este documento al ingresar al país.

Documentos	Consideraciones adicionales
	http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
<p>3. Identificación oficial vigente.</p>	<p>Original, donde el texto sea legible y la fotografía se vea con claridad. Las identificaciones aceptadas son: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional.</p> <p>Identificación aceptada para personas aspirantes extranjeras: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>
<p>4. Título de licenciatura* en alguna disciplina de las Ciencias Sociales, Humanidades o a fines a juicio del Comité Académico.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p>	<p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de educación Superior de procedencia.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>
<p>6. Constancia de posesión de un idioma o de la comprensión de lectura de dos, adicionales al propio.</p> <p>Estas constancias deberán estar expedidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) en los tiempos y formas convenidos por el mismo.</p>	<p>En caso de no contar con la constancia de posesión expedida por la ENALLT o alguna otra entidad académica de la UNAM, se puede adjuntar el comprobante de pago e inscripción que muestre una próxima presentación del examen de idioma en dicha entidad universitaria.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
IMPORTANTE: Si la persona aspirante es aceptada, deberá entregar la constancia de idioma que se requiere para su inscripción formal.	En el caso de la Maestría en Estudios México-Estados Unidos se deberá presentar constancia de acreditación de la posesión del idioma inglés al momento de ingresar al Programa.
7. Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	

* En caso de ser aceptado/a en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización, y en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

Si eres aceptado/a en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA:

Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/repesc/Apostillamiento-Internacional.pdf>

En caso de ser aceptada(o), en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

DOCUMENTOS PARA LLENAR EN LÍNEA

i. Protocolo de investigación, será llenado en línea y deberá estar relacionado con alguno de los campos disciplinarios y líneas de investigación del Plan de Estudios correspondiente. Deberá ser realizado por la o el propia/o aspirante, distribuido en los siguientes apartados:

- Título del proyecto (200 caracteres)
- Resumen del tema (1,500 caracteres)
- Planteamiento del problema (7,500 caracteres)
- Justificación (5,700 caracteres)
- Argumento central (6,300 caracteres)
- Preguntas de investigación (5,700 caracteres)
- Hipótesis (600 caracteres)
- Objetivos generales (600 caracteres)
- Propuesta de estrategia metodológica (600 caracteres)
- Bibliografía o hemerografía consultada (900 caracteres)
- Cronograma de trabajo académico (500 caracteres)

El alcance de la investigación deberá ser factible para realizarse dentro de la duración del Plan de Estudios.

ii. Carta de exposición de motivos la cual deberá ser llenada en línea y no rebasar las 500 palabras, será dirigida al Comité Académico, en la que se resaltarán los intereses académicos de la o del aspirante y su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

Excepcionalmente se podrá autorizar el ingreso en tiempo parcial, en cuyo caso la o el aspirante deberá mencionarlo explicando los motivos de dicha solicitud e informar estar enterada/o de que no podrá ser postulada/o por parte del Programa de Posgrado para la obtención de beca. Asimismo, deberá comprometerse a concluir sus estudios y obtener

DOCUMENTOS PARA LLENAR EN LÍNEA
el grado en un tiempo no mayor a seis semestres. En caso de ser aceptada/o, deberá ratificar su petición de tiempo parcial ante el Comité Académico.
<p>iii. Dos cartas de recomendación académica, cuyo formato se encuentra en la plataforma y deberá ser <u>llenado en línea</u> por sus autores, para lo cual deberán contar con el número de registro de la o del aspirante.</p> <p>Nota: La o el aspirante será responsable de entregar el número de registro a las o los académicas/os a quienes solicite las cartas, y asegurarse que se encuentren en la plataforma.</p>
<p>iv. Curriculum Vitae, cuyo formato se encuentra en la plataforma de registro y se <u>llena en línea</u>.</p>
<p>Todas las personas postulantes para ingresar a Maestría pueden solicitar simultáneamente postularse a la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD).</p> <p>Para más información consultar este enlace</p> <p>http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/replanes/OIP-ESD.pdf</p>
<p>Las personas interesadas en postularse a la OIP-ESD deberán presentar una carta que exprese su interés por ingresar a la misma y que justifique el vínculo de su proyecto de investigación con los estudios socio-discursivos.</p>
<p>v. Carta de postulación. Dirigida al Subcomité de la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios Socio-Discursivos (OIP-ESD), que exprese su interés por ingresar a la misma y que justifique el vínculo de su proyecto de investigación con los estudios socio-discursivos.</p>
<p>La carta deberá tener una extensión no mayor a 1000 palabras en letra tamaño 12, con interlineado de 1.5. La carta deberá subirse en la plataforma de registro de aspirantes en DGAE en el momento en que cada persona haga su postulación a la convocatoria del plan de estudios que haya elegido.</p>

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El Programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **23 de febrero de 2024** en la **página**: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/convocat.php>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

a) Examen de conocimientos

El viernes **01 de marzo de 2024**, a las 10:30 hrs. (hora del centro de México) se aplicará el examen general de conocimientos, habilidades y aptitudes vía remota. Es necesario revisar las indicaciones que deberán seguir para ese día, y que se publicarán junto con el listado de aspirantes con derecho a examen.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de la o el aspirante garantizar la conexión a internet durante todo el examen ya que no hay opción de presentarlo en otra fecha ni en otro horario. Es indispensable contar con los siguientes recursos mínimos durante la aplicación:

- Equipo de cómputo: Memoria RAM 4 GB (recomendable 8 GB)
- Navegador: Google Chrome / Mozilla Firefox (versión más reciente)
- Red: con ancho de banda: 10 Mbps. (recomendable 20 Mbps o más)
- Webcam y micrófono

El examen incluye los siguientes componentes:

- a) Lectura
- b) Redacción y gramática
- c) Metodología
- d) Estadística
- e) Teoría Social
- f) Historia

La **guía de estudios** se publicará en la sección convocatoria nuevo ingreso de nuestra página www.politicas.posgrado.unam.mx, el miércoles 13 de diciembre de 2023.

b) Evaluación de expedientes académicos

En esta etapa, serán evaluados los expedientes académicos de las y los aspirantes. Asimismo, se evaluarán los proyectos de investigación con dictámenes doble ciego.

c) Entrevistas

El **jueves 11 de abril del 2024** se publicarán en la página www.politicas.posgrado.unam.mx las listas con los folios que serán citados a entrevista. Las entrevistas se realizarán vía remota. Es responsabilidad de la o del aspirante revisar el día, hora e instrucciones de realización de las mismas.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre el 22 de abril y el 14 de mayo del 2024 y no podrán agendarse en fecha distinta a la que le asigne el Programa, por lo cual la o el aspirante deberá contar con disponibilidad para atender dicha entrevista.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar del **26 al 28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso para* seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o) y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. La entrega de la documentación se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa. **El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas

aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.

- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios de la Maestría estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Fechas importantes

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Etapas 1			
Registro de aspirantes en el sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Inicia a las 10:00 horas del lunes 29 de enero del 2024 y finaliza a las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapas 2			
Publicación de guía de estudios para examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	13 de diciembre 2023	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Publicación de lista de aspirantes que presentarán examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	23 de febrero 2024	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para Maestría y Doctorado	01 de marzo 2024	En línea, estar pendiente de las indicaciones	Registro de aspirantes a partir de las 9:00 a.m.
Publicación de listado de aspirantes para Entrevistas	11 de abril 2024	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Periodo de entrevistas	22 de abril al 14 de mayo 2024	Según publicación de listas y calendario	Se realizarán de manera virtual a través de una plataforma de multiconferencia. En caso de algún cambio se notificará.
Etapas 3			
Publicación de resultados definitivos	11 de junio 2024		

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
			https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4			
Entrega de documentación en la DGAE	Del 29 de julio al 2 de agosto 2024		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2025- 1	5 de agosto 2024		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de preguntas frecuentes https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, una vez que hayas iniciado sesión, asimismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 56 23 02 22, en la extensión 80096. El horario de atención será de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico admissionppcpys@posgrado.unam.mx en días y horas hábiles.

Informes:

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Secretaría Auxiliar número telefónico: 55 56 23 02 22, en la extensión 80096

Unidad de Posgrado, ubicada en el edificio F, piso 1, cubículo 111, Circuito de los Posgrados S/N, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04510.

Horario de atención: 09:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs.

Correo electrónico: admissionppcpys@posgrado.unam.mx

Página web: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 16 de octubre del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES